UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 168-2019-FCE-CF

Ayacucho, 27 de setiembre de 2019

Visto la solicitud de reserva de matrícula de estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Ruth Arlett TINEO GÓMEZ, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, acogiéndose a las normas universitarias, solicita la reserva de matrícula por el segundo semestre del año lectivo 2019 por motivo de trabajo;

Que, en concordancia con lo previsto en el numeral 100.11 del artículo 100º de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 80º, numeral 11 del Estatuto Universitario, aprobado con la Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 003-2016-UNSCH-AU, el estudiante que no puede continuar con sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, puede solicitar reserva de matrícula hasta por un máximo de tres (03) años consecutivos o alternos;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100º por la Ley Universitaria Nº 30220 y numeral 11 del artículo 80º del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando con el informe y opinión favorable del Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria y, a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 11 de setiembre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DISPONER la reserva de matrícula de la estudiante:

CÓDIGO	SOLICITANTE	ESCUELA PROFESIONAL	PERIODO ACADÉMICA	MOTIVO
04133489	TINEO GÓMEZ, Ruth Arlett	Educación Primaria	2019-II	Trabajo

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
Interesada
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO